



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 1065

Exp. 2023-25-3-007486

Montevideo, 20 MAR. 2024

VISTO: La Resolución N.º 4873 de fecha 25 de octubre de 2023, Exp.2023-25-3-007486 por la cual la Dirección General de Educación Secundaria dispone la realización de un Llamado a registro de aspirantes para cubrir cargos de Inspector Grado I de las asignaturas: Química, Matemática, e Inglés, en carácter interino o suplente, en la Dirección General de Educación Secundaria.

RESULTANDO: I) Que por el mismo acto administrativo se aprueban las Bases, se establecen las condiciones de inscripción y se designa el Tribunal actuante;

II) que las inscripciones y entrega de documentación de los aspirantes se realizaron en tiempo y forma;

III) que por Resolución N.º 788 de fecha 4 de marzo de 2024 la Dirección General de Educación Secundaria homologa el orden de prelación de la asignatura Matemática.

CONSIDERANDO: I) Que los miembros del Tribunal concluyeron con las actuaciones en las asignaturas **Inglés y Química:**

II) que los siguientes aspirantes fueron eliminados por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases del Llamado;

Cédula
29688116
37108259
39764948
41567338
41699456

III) que la producción escrita del siguiente aspirante fue anulada según lo dispuesto por el Art. 58 lit. D del Anexo III del Estatuto del Funcionario Docente;

Cédula
41945956

IV) que los siguientes aspirantes fueron eliminados por no alcanzar el 60% (equivalente a 120 puntos) del puntaje asignado a la producción escrita;

Cédula	Puntaje
40641787	100

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
DPTO. DE CONCURSOS REGISTROS Y ASPIRACIONES

41355270	100
39153836	70

IV) que los siguientes aspirantes fueron eliminados por no alcanzar el 60% (equivalente a 120 puntos) del puntaje asignado a la Entrevista;

Cédula	Puntaje Producción Escrita	Puntaje Entrevista
39303904	122	115
40840204	120	113
45806922	126	110
42489115	128	102
35657753	126	97

V) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a las Bases del Llamado, por lo que corresponde homologar el orden de prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento y homologar el orden de prelación resultante del Llamado a registro de aspirantes para cubrir cargos de Inspector Grado I de las asignaturas **Inglés y Química**, en carácter interino o suplente, en la Dirección General de Educación Secundaria, de acuerdo al siguiente detalle:

Inspector de Asignatura Grado I: INGLÉS			
Orden de Prelación	CÉDULA	APELLIDOS, Nombres	Puntaje Final
1	28140490	JOYCE ACEVEDO, Andrea Susana	310
2	43714763	PÉREZ NOVO, Valeria Zabrina	306

Inspector de Asignatura Grado I: QUÍMICA			
Orden de Prelación	CÉDULA	APELLIDOS, Nombres	Puntaje Final
1	32387474	MOLINA OLIVERA, Roxana	258
2	25138452	COZZANO FERREIRA, Sara Elizabeth	252
3	28349854	BENÍTEZ CAPOTE, Liliana Beatriz	251
4	29269978	NÚNEZ LÓPEZ, Ana Andrea	250
5	36965244	BARRIOS CRISTALDO, Sergio Martín	245
6	30977415	GARELLI DOS SANTOS, María Noel	243

2) Hacer saber a los docentes que figuren en el orden de prelación del presente llamado a aspiraciones, que mantendrán su derecho a elegir cargo en la medida en que se generen las vacantes, según lo establecido en las bases particulares.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página Web Institucional en la sección "Llamados" la difusión del desglose, con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Llamado.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página Web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

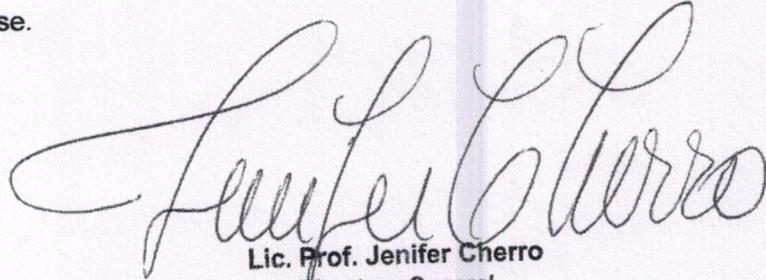
Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente, a la Inspección General Docente y al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones.

Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos.

Oportunamente archívese.


Dr. Bautista Dubagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria